RV: Solicitud eliminación expresión "31 de diciembre"

Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>

Mié 14/12/2022 4:54 PM

Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

Buenas tardes la siguientes es para solicitar el documento adjunto contrato 110-CNT2209-140

Cordialmente,

Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez
Profesional Universitario
Subdirección Gestión Ambiental
Gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 ext: 1814
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA
CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
AMBIENTE SOLAR SAS
Fecha: 15-dic-2022 07:50 AM Pág: 2
Anexos: DOS PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2209-140/AMBIENTE SOLAR SAS/1110-SA2208-18*PET
Radicado por: Jose Adolfo Zabala

180-COE2212-43827
Favor citar este número al responder

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co"

De: ALEXIS JARAMILLO RESTREPO <licitaciones@ambientesolar.com.co>
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2022 3:37 p. m.
Para: Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>
Asunto: Solicitud eliminación expresión "31 de diciembre"

Buenas tardes,

Cordial saludo

Amablemente comparto una solicitud con relación a la modificación de la clausula 9 donde se elimine la expresión sin exceder el 31 de diciembre.

Muchas gracias

Cordialmente,

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co"

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
AMBIENTE SOLAR SAS
Fecha: 15-dic-2022 07:50 AM Pág: 2
Anexos: DOS PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2209-140/AMBIENTE SOLAR SAS/1110-SA2208-18*PET
Radicado por: Jose Adolfo Zabala

180-COE2212-43827
Favor citar este número al responder

Sabaneta, 14 de diciembre del 2022

Respetado,

GONZALO ANTONIO FIGUEREDO RODRIGUEZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

Referencia: Contrato N° 110-CNT2209-140 de 2022
Asunto: Solicitud

Respetado,
Reciba un cordial saludo desde la Gerencia General de Ambiente Solar. De acuerdo con las obligaciones adquiridas en el Contrato N° 110-CNT2209-140 de 2022, suscrito con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA cuyo objeto es: **"Compra y puesta en operación en situ sistemas de energía solar fotovoltaica sostenible, para la mitigación del cambio climático a través del uso de energías renovables en la jurisdicción de Corantioquia",** el cual a la fecha se encuentra vigente nos permitimos solicitar una prorroga No. 1 al mismo con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1. Que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA y **Ambiente Solar SAS**, suscribieron el contrato N° 110-CNT2209-140 de 2022, cuyo objeto es "**Compra y puesta en operación en situ sistemas de energía solar fotovoltaica sostenible, para la mitigación del cambio climático a través del uso de energías renovables en la jurisdicción de Corantioquia**", por un valor de 372.418.601 IVA incluido, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2022.

2. Que el 29 de septiembre de 2022, se suscribió el acta de inicio al Contrato N° 110-CNT2209-140 de 2022

3. De la ejecución del contrato del asunto se han efectuado las siguientes actividades:

- Cotización y compra de equipos
- Cronograma de ejecución de obra
- Reuniones de definición del rediseño de la estructura y colores de las estaciones de carga
- Construcción de las estructuras
- Definición de los municipios a instalar
- Reuniones con los municipios donde se realizará instalación de los equipos.

4. Solicitud: Modificar la CLÁUSULA NOVENA. PLAZO

- Justificaciones de la solicitud:

- Tiempos de importación:

Al encontrarnos en cierre de año las empresas importadoras de los equipos técnicos solicitados para el presente proceso cuentan con un bajo nivel de stock por lo tanto es necesario realizar procesos de importación el cual está estimado en 60 días.

Solicitud de modificación

De acuerdo con lo anterior, se requiere modificar a este proyecto modificar la CLÁUSULA NOVENA. PLAZO, suprimiendo la expresión "sin exceder el 31 de diciembre de 2022"

Cordialmente,

FIRMA _____
Julián esteban Echavarría Zuluaga
CÉDULA: 8.032.387 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL